



## **Texpet cumplió con todas las exigencias del Gobierno en la remediación del pozo Shushufindi-27**

### ***Petroecuador instaló un mechero para quemar gas en la década de los noventa***

*Nueva Loja, 27 de octubre del 2005-* Durante la inspección judicial número 29 al pozo Shushufindi-27, propiedad de Petroecuador, el Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Efraín Novillo, pudo observar los sitios donde Texaco Petroleum Company (Texpet) condujo la remediación. Se trata de dos áreas de crudo, previamente incluidas en el Plan de Remediación Ambiental. La aprobación y aceptación de la remediación de las áreas que se identificaron en Shushufindi-27 constan en las Actas de 22 de noviembre de 1996 y 20 de marzo de 1997; ambas suscritas por el Ministerio de Energía y Minas y Petroecuador.

#### **Entre los puntos más relevantes:**

- Actualmente junto al pozo Shushufindi-27 funciona la mini-estación Banano, construida por Petroecuador. Los abogados de Chevron Corporation hicieron referencia al mechero de gas, que es parte de la mini-estación y que fue instalado por Petroecuador después de que Texpet finalizó sus operaciones en el país. Una vez más se recordó que de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, el gas es propiedad del Estado.
- Pese a que el mechero fue instalado por Petroecuador y que el gas es propiedad del Estado, Chevron presentó un gráfico para descartar el argumento de los demandantes de que la quema de gas en mecheros es una práctica obsoleta. Se pudo ver los volúmenes de gas quemado alrededor del mundo durante el 2004. África y Medio Oriente, regiones ricas en petróleo, son las que más queman gas. Esta es una práctica común y efectiva, que es utilizada en todo el mundo para controlar de forma segura el gas no comercial.
- Como parte de la inspección la Corte pudo observar un cuadro sobre los Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPHs) y su concentración en la naturaleza y en productos de consumo humano. TPHs se pueden encontrar en altas concentraciones en el pasto, hojas secas de roble, agujas de pino, vaselina y aceite para bebé. Quedó claro que la concentración de TPH no indica toxicidad o riesgos.
- Al final de la inspección los abogados de Chevron presentaron el Oficio 425-SPA-96, que fue firmado por el Ministro de Energía el 28 de octubre de 1996. El documento detalla el convenio para la remediación ambiental suscrito entre el Gobierno y Texpet y las compensaciones socio-económicas para las comunidades de la Amazonía. Una avioneta fue entregada para el servicio de las nacionalidades indígenas: Foise, Fcunae, Opip y Onhae. En el oficio también constan otras compensaciones (cuatro centros educación y salud y dos ambulancias fluviales) entregadas por Texpet.

Información adicional está disponible en [www.texaco.com/sitelets/ecuador/es](http://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es) Para mayor información pueden comunicarse con Ilka Andino (09-9806810) o Paul Briz (09-8027828).

